

3. Rústica: Tierra llamada Saplan, sita en Bos-sóst, de extensión superficial 7 áreas 2 centiáreas. Linda: A oriente, con don Felipe Santafusta; a mediodía, con don Felipe Sastrada; a poniente, con don José Huguet; y al norte, con don Eusebio Paba. Es la finca número 824, inscrita al tomo 441, libro 41, folio 157.

Precio de su avalúo 432.000 pesetas.

4. Urbana: Huerto. Finca 215 del tomo 441, libro 41, folio 157. La referencia catastral completa es: 1496001CH1319N0001FP.

Precio de su avalúo 9.741.312 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Sarríulera, número 10, de Vielha, el día 3 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el de su peritación, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, todos los licitadores, salvo las partes litigantes, deberán previamente consignar en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2219-0000-15-0107-97, una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración, de cada una de las fincas por la que quieran pujar; calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda.

Tercera.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, adjuntando al mismo el resguardo de haber hecho el depósito referido en la condición segunda; en dicho escrito deberán aceptarse expresamente las condiciones del edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—No podrán hacerse posturas en calidad de ceder el remate a tercero, a excepción de las partes litigantes.

Quinta.—Que a instancia de cualquiera de las partes litigantes podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos con certificación registral, se hallan en Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir otros.

Séptima.—Que asimismo estarán de manifiesto los autos y que las cargas anteriores al día de la subasta, si las hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Caso de tener que suspenderse las subastas por causas de fuerza mayor se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve de notificación de los señalamientos de las subastas y sus condiciones.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1999, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de julio de 1999, a las diez treinta horas, rindiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Vielha a 9 de marzo de 1999.—El Juez.—El Oficial sustituto.—12.891.

VIGO

Edicto

En virtud de lo acordado por resolución dictada con esta fecha por este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo en autos de procedimiento judicial

sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 600/1998, tramitados a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Jesús González-Puelles Casal, contra doña Ana María Barco Farrapeira, con domicilio en avenida Sarmiento Ribera, 2, 1.º A, Pontearreas, se manda sacar a pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que al final del presente edicto se describirá.

Sitio, fecha y condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de Vigo, calle Lalín, número 4, en las siguientes fechas:

a) La primera subasta se celebrará el día 11 de junio de 1999, a las trece horas.

b) La segunda subasta, caso de que no hubiere postor en la primera, el día 9 de julio de 1999, a las trece horas.

c) La tercera, también en el caso de no haber postores en la segunda, el día 3 de septiembre de 1999, a las trece horas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en las mismas se observarán las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta, el tipo será el de 13.480.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca. En la segunda se producirá una rebaja del 25 por 100 del tipo. Y la tercera se celebrará con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, teniéndose en cuenta lo que al efecto dispone la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de la avenida de la Florida, cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Vigo 36150000180600/98), una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—También podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, verificando junto al mismo la consignación a que se refiere la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil o sucesivos, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Cinco. Piso cuarto, con destino a vivienda, de la superficie útil aproximada de 90 metros cuadrados. Corresponde a la casa señalada con el número 18 de la avenida de Balaidos, de esta ciudad de Vigo. Linda: Norte, vuelo del terreno integrante de la planta baja, hueco de ascensor y escaleras; sur, carretera que va al estadio de Balaidos y hueco de la escalera; este, de don Jaime Portabales

Iglesias, y oeste, hueco de la escalera y de los herederos de don Eugenio López. Tiene asignado un módulo de valoración a efectos de distribución de beneficios y cargas en relación con el total del inmueble de 12 por 100. Inscrito al tomo 403 de Vigo, folio 226, finca número 29.105 del Registro de la Propiedad número 3 de Vigo.

Inscrita la escritura de hipoteca el 15 de abril de 1994 en el libro 597, sección tercera, folio 37, finca 29.150, inscripción quinta.

Tasada a efectos de subasta en 13.480.000 pesetas.

Al propio tiempo se hace constar que el presente edicto servirá de notificación en forma a la parte ejecutada de los señalamientos efectuados, para el caso de no ser habidas en el domicilio designado para notificaciones.

Dado en Vigo a 11 de marzo de 1999.—El Juez.—El Secretario.—12.810.

VILLANUEVA DE LA SERENA

Edicto

Doña María Purificación González-Varas Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Villanueva de la Serena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 128/1998 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Lozano Fernández y don Óscar Martínez Martínez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0384000017012898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—Que la publicación del presente sirve de notificación en forma a los demandados para el caso de que sea negativa la personal por no ser hallados en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 1 de junio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 29 de junio de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee

tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso séptimo A, en avenida de Manzanares, número 44, de Madrid, finca registral número 24.668. Tasado en 19.800.000 pesetas.

Dado en Villanueva de la Serena a 10 de marzo de 1999.—La Juez, María Purificación González-Varas Ibáñez.—El Secretario.—13.187.

VILLARREAL

Edicto

Doña María Dolores Balado Margeli, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Villarreal,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 287/1997, a instancias de la Procuradora doña Inmaculada Tomás Fortanet en nombre y representación de Caja Rural Católico Agraria S. Coop. de Crédito de V., contra «Auto Madrigal, Sociedad Anónima», don José Antonio Grau Marqués, doña Concepción Cavanillas de Blas, don Ramón Ferrer Navarro y doña Ana Olmos Puig en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y previo de su avalúo, los bienes embargados a la parte demandada y que después se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de mayo de 1999, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será el fijado en el avalúo de los bienes subastados, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta indicada anteriormente el 50 por 100 del remate.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos en su caso por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros. Después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defectos de los títulos.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de junio de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo de remate que será el 75 por 100 de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo el día 30 de junio de 1999, a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta

Mitad indivisa de la finca de naranjos en término de Villarreal, partida Les Boltes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal. Finca 4.957, tomo 1.239, libro 833 de Villarreal, folio 206.

Tasada en 2.500.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca de naranjos en término de Villarreal, partida del Camino de Artana. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, finca 21.707, tomo 1.239, libro 833 de Villarreal, folio 200.

Tasada en 918.000 pesetas.

Mitad indivisa de la finca en término de Villarreal, partida Pinella. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal. Finca 44.070, tomo 705, libro 464 de Villarreal, folio 23.

Tasada en 1.580.000 pesetas.

Mitad indivisa huerto en término de Villarreal, partida Camino de Artana. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, finca 14.210, tomo 149, libro 104 de Villarreal, folio 125.

Tasada en 1.050.000 pesetas.

Mitad indivisa secano en Villarreal, partida Camino de Artana. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Villarreal, finca 11.936, tomo 1.239, libro 833 de Villarreal, folio 203.

Tasada en 828.000 pesetas.

Mitad indivisa huerto en término de Burriana, partida Ull de les Forques. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, finca 16.587, tomo 1.367, libro 537 de Burriana, folio 43.

Tasada en 207.500 pesetas.

Mitad indivisa huerto en término de Burriana, partida Ull de les Forques. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, finca 19.119, tomo 1.367, libro 537 de Burriana, folio 41.

Tasada en 15.000 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de la vivienda sita en la calle José Bartrina, número 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, finca 14.265, tomo 1.145, libro 246 de Nules, folio 57.

Tasada en 2.422.080 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de la vivienda sita en la calle José Bartrina, número 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, finca 5.972, tomo 1.410, libro 336 de Nules, folio 172.

Tasada en 3.076.650 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa del huerto sito en partida Caseta de Cases. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, finca 54.M, tomo 1.298, libro 298 de Nules, folio 81.

Tasada en 540.000 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa del huerto sito en partida Segundo Ojo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, finca 55-M, tomo 1.298, libro 298 de Nules, folio 91.

Tasada en 562.500 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa del Marjal, sito en partida Andana de Gavara. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, finca 1.764, tomo 1.410, libro 336 de Nules, folio 182.

Tasada en 450.000 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de la finca de Algarrobos, sito en partida Toll de Pomer. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de Nules, finca 1.763, tomo 1.410, libro 336 de Nules, folio 180.

Tasada en 450.000 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de la tierra Sort sito en Partida Ull de les Oliveres. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules número 1, finca 1.762, tomo 1.410, libro 336 de Nules, folio 178.

Tasada en 558.900 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de la Marjal sita en partida Andana de Gavara. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules número 1, finca 1.768, tomo 1.298, libro 298 de Nules, folio 87.

Tasada en 450.000 pesetas.

La nuda propiedad de una mitad indivisa de la Marjal sita en partida Andana de Gavara. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Nules número 1, finca 1.755, tomo 1.298, libro 298 de Nules, folio 85.

Tasada en 450.000 pesetas.

Vivienda en Madrid, calle Maestro Alonso, 17. Inscrita al tomo 1.693, folio 64, finca número 23.247 del Registro de la Propiedad número 24 de Madrid.

Tasada en 7.976.800 pesetas.

Vivienda en Canet de Berenguer. Inscrita al tomo 1.792, libro 55, folio 220, finca número 2.664, del Registro de la Propiedad de Sagunto.

Tasada en 10.091.410 pesetas.

Caso de que alguno de los señalamientos recaiga en día festivo la subasta se celebrará el siguiente día hábil.

El presente edicto se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el Juzgado de Paz de Canet de Berenguer (Valencia), Juzgado de Paz de Burriana y Mascarell, Juzgado Decano de Primera Instancia de Madrid, Juzgado Decano de igual clase de Nules y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Castellón» y de Valencia, y en el «Boletín Oficial del Estado», sirviendo de notificación en forma a la parte demandada, caso de no ser hallado el mismo en su domicilio.

Dado en Villarreal a 21 de enero de 1999.—La Juez, María Dolores Balado Margeli.—El Secretario.—13.101.

VILLENA

Edicto

Doña María Engracia Román Ivorra, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Villena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 173/1995, seguidos a instancia de «Banco de Valencia, Sociedad Anónima», con domicilio en Valencia, calle Pintor Sorolla, números 2 y 4, con código de identificación fiscal número A-46002036, contra «Calzados Lilliana, Sociedad Limitada», don Jesús García Muñoz, doña Virtudes Sánchez García y don Jesús García Sánchez, en reclamación de 1.084.252 pesetas de principal, más 350.000 pesetas que se calculan para intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien embargado a los demandados, que al final se describe, con indicación de su precio de tasación pericial.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 28 de abril de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el demandante, el día 28 de mayo de 1999, a las once horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 28 de junio de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Para el acto de remate, que habrá de tener lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera o segunda subastas deberá consignarse, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta deberá consignarse el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.